



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 29 OCT. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0519/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan los gastos necesarios destinados a la finalización de la construcción del velero Quantum 29 N° 14.

Que es responsabilidad de la Secretaría de Vinculación Tecnológica el proyecto tramitado en autos.

Que el importe al que ascienden los gastos menores es de PESOS SETECIENTOS DIECISÉIS CON 01/100 CENTAVOS (\$716,01), según consta a fs. 6 del presente.

Que la venta del velero generará ingresos, los que deberán ser imputados al programa responsable de la ejecución.

Que por Resolución (CS) N° 106/04, se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

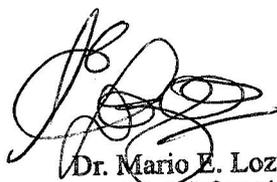
#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer los gastos menores ocasionados para la construcción del velero Quantum 29 N° 14, por un total de PESOS SETECIENTOS DIECISÉIS CON 01/100 CENTAVOS (\$716,01).

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse al programa 1.2.3 de la Red Programática.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°: 783/04



Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermacor  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES